

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00486 00**

En atención a la solicitud que precede, por secretaría elabórense los oficios respectivos indicando la cancelación de la orden de aprehensión que pesa sobre el vehículo objeto del presente proceso.

De igual forma, líbrese oficio con destino al PARQUEADERO J&L SEDE 2 ubicado en el KILOMETRO 1 VÍA GUASCA-GACHETA, para que se sirva entregar a la parte actora el vehículo objeto del presente proceso.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 103, hoy 19 de julio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **462ace8992ab4aa5402e52502b1999f5e51bbaa9b1dca7b0f576dea65423d2d8**

Documento generado en 15/07/2021 05:19:53 PM